

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, informamos que, mediante escritura pública de fecha 03 de octubre de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, doctor Fermin Antonio Rosales Sepúlveda, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al contrato suscrito entre Altera Finance S.A.C., en calidad de Representante de los Fideicomitentes y Representante de los Beneficiarios; Corfid Corporación Fiduciaria S.A.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2348261-1